



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de abril de 2026

Expedientes Nros. 10570/09 y 10993/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 95/2026-NAT-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de febrero de 2026.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 123/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2026)

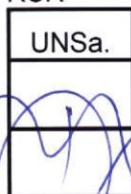
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la **Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY, D.N.I Nº 14.865.512**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° febrero de 2026, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Dra. ETCHEVERRY los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA